

Delegación Federal de SEMARNAT  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1019/COAH/2020  
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre del 2020

C. SILVESTRE JESUS GARRIDO YAÑEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.  
CARRETERA A MIELERAS Km. 6.5 S/N C.P. 27019  
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA  
TEL. (871) 705 51 79

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECIBIDO  
09 MAR 2021  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
Dr. Lázaro Benavides  
Saltillo, Coahuila  
MJD910503511

|   |  |
|---|--|
| NUMERO DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA<br>LAU-09/00067-99 | NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL<br>MJD910503511 |
|---|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 152 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos:

### CONSIDERANDO

- I.- Que con fecha 23 de Marzo de 1999, la Dirección General de Regulación Ambiental del Instituto Nacional de Ecología (INE) de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-09/00067-99, según oficio No. D.O.O.600.0201, a favor de la empresa **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** que se dedica a la fabricación de motores diésel, ubicada en la Carretera a Mieleras Kilómetro 6.5 del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila.
- II.- Que con fecha 16 de mayo del 2019 la empresa **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** Ingresó una solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-09/00067-99, registrada en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza dependiente de esta Delegación con número de Bitácora 05/LU-0040/10/20, por la integración de tres puntos de emisión a través de colectores de polvo y modificación de su registro como generador de residuos peligrosos.
- III.- Que con fecha 11 de julio de 2019 esta Delegación Federal emitió la Autorización de Actualización de Licencia Ambiental Única con número de oficio SGPA/1118/COAH/2019 de fecha 11 de julio de 2019, a nombre de **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.**, señalada en el considerando anterior.
- IV.- Que con fecha 14 de octubre del 2020, la empresa **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** ingresó una solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-09/00067-99, registrada en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza dependiente de esta Delegación con número de Bitácora 05/LU-0040/10/20, por la integración de tres puntos de emisión.

Bld. Fundadores No 764-C, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Tel: (844) 4 11 84 02  
www.gob.mx/semarnat  
Número de Bitácora: 05/LU-0040/10/20

Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA  
RECIBIDO  
08 DIC. 2020  
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



## RESUELVE

Esta Actualización de Licencia Ambiental Única ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.**, ubicada en el Carretera a Mieleras Kilómetro 6.5 S/N C.P. 27019 Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza con número de Registro Ambiental **MJD910503511** que se dedica a la fabricación de motores diésel, con base en la información proporcionada en la solicitud de referencia, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en el artículo 40 fracción. IX inciso c), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F., el 26 de noviembre de 2012; el Aviso por el que se dan a conocer al público en general el Instructivo General para Obtener la LAU, el formato de solicitud de LAU para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal y demás disposiciones legales aplicables, resuelve autorizar la presente Actualización de Licencia Ambiental Única a la empresa **MOTORES MJOHN DEERE, S.A. DE C.V.**, por alta de tres puntos de emisión.

**PRIMERO.-** En la presente actualización se integran a proceso tres puntos de emisión los cuales se describen a continuación:

- 1.- Colector de humos de alta eficiencia de marca Fumex, utilizado para colectar los humos generados de un proceso de marcado láser para la trazabilidad de piezas de cigüeñal maquinadas.
- 2.- Equipo de soldadura de Retrabajo de maquinado (Equipo móvil).
- 3.- Horno para calentamiento y agrandamiento de resistencias eléctricas para calentar una pieza llamada grane "Corona" llamada Ring Gear.

## CONDICIONANTES

**PRIMERA.-** Las condicionantes del oficio No. D.O.O.- 600.0201, de fecha 23 de marzo de 1999, a través del cual se expidió la Licencia Ambiental Única número LAU-09/00067-99 y sus actualizaciones, permanecen inalterables y deben cumplirse en todas sus partes.

**SEGUNDA.-** Los colectores que se integran en esta actualización deberán cumplir con la eficiencia señalada en el formato de solicitud de la presente actualización.

**CUARTA.- MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.**, con fundamento en la reforma realizada el 31 de octubre del 2014, al artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de contaminantes, deberá remitir a esta Dependencia el reporte anual de sus operaciones ocurridos en año calendario anterior, mediante la Cédula de Operación Anual, en el período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de cada año.

**QUINTA.-** En caso de pretender llevar a cabo un cambio de razón social, aumento de producción, cambio de proceso, ampliación de instalaciones, que motiven incrementos en las emisiones a la atmósfera, **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** deberá solicitar previamente la actualización de la Licencia Ambiental Única.

**SEXTA.-** El incumplimiento de las condiciones fijadas en la Licencia Ambiental Única No. LAU- 09-00067-99 y en sus actualizaciones, y las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos vigentes que sean aplicables a la operación y funcionamiento del establecimiento, así como la presentación de quejas hacia el mismo en forma justificada y reiterada o la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente y a los bienes particulares o nacionales podrán ser causas suficientes para que la SEMARNAT imponga a **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** las sanciones que correspondan de

Bldv. Fundadores No 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Tel: (844) 4 11 84 02,

[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

Número de Bitácora: 05/LU-0040/10/20





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

conformidad al Título Sexto, Capítulo IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las previstas en el Título Séptimo, Capítulo III de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Se hace del conocimiento de la empresa **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** que el presente acto, con motivo de la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sus Reglamentos y las demás previstas en otras disposiciones legales y reglamentarias en la materia, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta Delegación Federal, quien en su caso, acordará su admisión, y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA, y 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Téngase por autorizado para oír y recibir notificaciones a RODRIGO DANIEL MEZA FONSECA, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

Notifíquese el presente resolutivo al C. SILVESTRE JESUS GARRIDO YAÑEZ, Representante Legal de la empresa **MOTORES JOHN DEERE, S.A. DE C.V.** personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto

**Atentamente**

Con fundamento en lo dispuesto el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal<sup>1</sup> de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila previa designación mediante oficio delegatorio No. 01238, de fecha 28 de noviembre de 2018, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila.

**ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGOMEZ**

c.c.p. Mtro. Daniel López Vicuña Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.(copia vía electrónica).

c.c.p. Lic. Juan Martínez Alcalá. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Coahuila de Zaragoza Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JGGV/YELA/ECHG

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Terceros del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

